

# Opinión pública y Desamortización en el Valladolid de Isabel II.

por. José R. Díez Espinosa



A mediados del siglo XIX Valladolid, como el resto de la nación, experimentaba una profunda metamorfosis de la que los contemporáneos no eran ajenos. Desde la perspectiva política, el régimen liberal había sustituido al absolutismo; en el plano económico, se había puesto fin al profeso amortizador y vinculador modificándose el régimen jurídico de la propiedad, y, socialmente, los protagonistas eran las clases medias y burguesía, enriquecidas en el nuevo marco económico al mismo tiempo que, mediante el voto censitario, dirigían la organización de la vida española.

Semejantes transformaciones determinaron el despertar de una ciudad, Valladolid, que había permanecido estancada durante las primeras décadas del siglo. Coincidiendo con el advenimiento de Isabel II al trono se opera un considerable crecimiento económico que tiene en las clases medias los principales beneficiarios a la vez que atrae gran número de trabajadores al casco urbano. Es este nuevo Valladolid el que se intenta plasmar a través de dos visiones diferentes, pero al mismo tiempo integrantes de un proceso unitario: el Valladolid triunfal de la burguesía y el no tan optimista de las clases más populares; ambos enfoques son reflejo y consecuencia del proceso revolucionario español que encumbró a las clases medias al poder y marginó a las clases más necesitadas. En absoluto se pretende hacer la historia del Valladolid de esos años; simplemente detectar la opinión que a los habitantes les merecía su ciudad.

Y en este Valladolid animado por otro espíritu se evidencia la simpatía de ciertos colectivos ciudadanos hacia los nuevos tiempos, a la vez que se deja sentir la resistencia y oposición ofrecida por otras instituciones. Existe ciertamente una *opinión pública* —según se entiende este término a mediados del siglo XIX— sobre las reformas liberales. Los vallisoletanos son conscientes de que estas

reformas —la «revolución española»— modifican, entre otros, el carácter de la propiedad, y que la desamortización constituye un hito importante, aunque no el único, de las mismas. López Morales, a título individual, y el periódico «El Norte de Castilla» revelan claramente el sentir de las clases medias vallisoletanas en las que, por otra parte, influyen notablemente.

Bien puede afirmarse que Blas López Morales pulsó decisivamente el ánimo de las clases sociales beneficiadas con el nuevo sistema político, y su opinión, como reconocía el propio escritor, gozaba de «grandes y extensas simpatías». Agente de negocios e ilustre ciudadano<sup>1</sup>, dedicó sus pensamientos a la defensa de Isabel II, el régimen liberal y sus consecuencias en el bienestar de la nación, sintiendo una especial preocupación por el tema desamortizador, «auténtica obra maestra del gobierno representativo».

A nivel colectivo «El Norte de Castilla» es el portavoz de las «clases contribuyentes» castellanas. Aun cuando sólo se conservan sus fondos desde el segundo semestre de 1858 es un excelente barómetro de la realidad vallisoletana. Se trata de un periódico vinculado más a un grupo económico que a un partido político y se identifica con «la clase contribuyente, burguesía media y alta»<sup>2</sup>.

Estas clases medias se enriquecieron en buena medida con la adquisición de bienes nacionalizados a las «manos muertas». El clero y las corporaciones municipales, especialmente, no permanecieron impasibles a la acción incautadora del Estado. Sus componentes reaccionaron de una u otra forma ante el proceso desamortizador, y es este comportamiento el que se intenta reflejar en estas páginas.

En mayo de 1855 se iniciaba el primer ataque sistemático al patrimonio de los pueblos. Sin embargo, ya con anterioridad las corporaciones municipales, en cuanto organismos representativos y rectores de los pueblos, tuvieron la oportunidad de manifestarse contra todo intento estatal de enajenar sus propiedades: fue con motivo de la ya famosa consulta a los Ayuntamientos en 1851. Es

---

1. La trayectoria de Blas López Morales ha sido ya analizada por G. Rueda en «La Desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1853)». Inst. Cultural Simancas, Valladolid, 1980, págs. 323-327.

2. Para todo lo relacionado con la prensa de la ciudad en el siglo XIX véase Celso Almuiña, «La Prensa Vallisoletana durante el siglo XIX». Dip. Provincial, Valladolid, 1977. Ref. «El Norte de Castilla», págs. 485-693.

supuesto común que en esta ocasión los afectados mostraron su radical oposición; no obstante, su negativa en 1851 y sus acciones con posterioridad en 1855 bien pudieron nacer no en el deseo de beneficiar al vecindario general sino en el afán de perpetuar la privilegiada —y en ocasiones irregular— situación que ostentaban.

Finalmente, el clero vallisoletano sufre dos oleadas desamortizadoras desde 1836 y 1855. Su beligerancia durante la primera excedió, en ocasiones, del marco dialéctico, mientras que en la etapa de Madoz, y tras el Concordato de 1851, el clero se limita a entorpecer y paralizar, en la medida de sus posibilidades, la ejecución de la obra del Estado, pero sin mayores pretensiones. Del enfrentamiento abierto se pasa a la cooperación con las autoridades provinciales, máxime tras los sucesos acontecidos en Valladolid en junio de 1856.

En definitiva, en un Valladolid renovado y que conoce el triunfo, y las consecuencias, de la causa liberal se dan cita partidarios y detractores del proceso revolucionario español.

## A. VALLADOLID Y EL REINADO DE ISABEL II

### 1. *El Valladolid del triunfo burgués*

«La ciudad se encontraba en estado de decadencia y atraso y amenazada —como todas las demás poblaciones de España— de las consecuencias de ese marasmo que las consume, cuando la nueva forma de gobierno representativo y el advenimiento de Isabel II al trono de las Españas vinieron como dos astros a alumbrar y a dar vida y calor al yerto cadáver de la patria.

Desde entonces cambió por completo la forma de su existencia. De aquella fecha data su transformación».

Con estas palabras saludada Blas López Morales, desde las páginas de «El Norte de Castilla», la llegada de la reina Isabel II a

la ciudad de Valladolid en julio de 1858<sup>1</sup>. Y ciertamente no parecía faltarle razón al situar el cambio de imagen de la ciudad con el inicio de la nueva forma de gobierno. Valladolid, que durante las tres primeras décadas del siglo se abate por el estancamiento económico y demográfico, experimenta por estos años un despeque en su actividad económica al tiempo que sus efectivos humanos se duplican hasta 1864<sup>2</sup>.

El nuevo dinamismo adquirido por la ciudad se cimenta sobre bases diversas. En primer lugar, la inauguración del Canal del Sur, elemento de vitalidad en la comercialización de los productos y que «recorriendo veinte y siete leguas hasta Alar del Rey, vino a causar una verdadera revolución en las condiciones económicas, facilitando el arrastre de las producciones hacia un puerto de mar»<sup>3</sup>. El ferrocarril, en segundo lugar, canalizó la actividad inversionista de los vallisoletanos, cuya respuesta fue muy favorable. Finalmente, «para colmar la medida de su acrecentamiento y verdadera importancia —para hacer de Valladolid un pueblo rico, culto y de gran porvenir, una reforma, la más grande y fecunda: LA DESAMORTIZACION»<sup>4</sup>.

Sobre estos tres elementos se articula la renovación y modernidad de Valladolid. La actividad agrícola, industrial, comercial, crediticia, cultural, etc., experimentan un extraordinario auge hasta la crisis de 1864. El gobierno representativo, Isabel II y la desamortización eran, a juicio de los publicistas liberales, los agentes de semejante empresa. Resultado de este orden de cosas, la ciudad cobraba un nuevo espíritu.

La nueva forma de gobierno, y sus corolarios de libertad política, libertad civil, libertad de industria y comercio, dejan sus huellas en la realidad vallisoletana. Todo era contemporáneo del gobierno representativo. En primer lugar, el aspecto urbanístico había sufrido notables transformaciones; la mutación había sido tan intensa que «apenas la reconocerán los que hayan estado ausentes durante los veinte años de que data su sorprendente transforma-

---

1. "El Norte de Castilla", núm. 534, 24-VII-1858.

2. G. Rueda, "Un modelo de crecimiento urbano por inmigración: Valladolid (1800-1863)", en *Estudios de Historia de España*, Homenaje a M. Tuñón de Lara, U.I.M.P. 1981, pág. 111.

3. "El Norte de Castilla", núm. 534, 24-VII-1858.

4. *Ibidem*.

ción»<sup>5</sup>. En esta metamorfosis había colaborado igualmente otro de los pilares de la renovada España: la desamortización. En efecto, la venta de fincas urbanas nacionalizadas tanto en la época de Mendizábal como en la recién iniciada de Madoz contribuía al embellecimiento y ornato de la ciudad, de tal modo que lo que hacía diez años formaba el padrón más completo del abandono y negligencia de las corporaciones a que pertenecieron, se había convertido en estos años en casas de nueva planta o sensiblemente reformadas<sup>6</sup>.

El nuevo espíritu de los tiempos, las aspiraciones de ciertos sectores de la sociedad vallisoletana, las «manos vivas» habían obrado el milagro; el abandono y la negligencia se tornaban empuje y osadía; las características de los nuevos edificios contrastaban *vivamente* con los viejos restos de las contrucciones pertenecientes a las «manos muertas». De esta forma, lo que antes habían sido solares destinados a la holganza y al vicio se convirtieron en casas y fábricas, los edificios hasta entonces ocupados por el clero regular se transformaron en centros de beneficencia y asilo, etc.

En realidad, el aspecto que ofrecía Valladolid por estas fechas no era sino fiel reflejo de la vigorosa actividad económica desarrollada en su interior. Los establecimientos industriales, que «bien pueden ser calificados como el nacimiento de la industria moderna de Valladolid»<sup>7</sup>, se multiplicaban por la ciudad: fábricas de metalurgia de transformación, textiles, harina, papel, jabón, etc. Esta incipiente actividad industrial, diversificada en los diversos ramos de la producción, daba trabajo a una mano de obra apenas cualificada y en número creciente. La ciudad atraía de este modo a una buena parte de la población rural perjudicada y mermada en sus posibilidades por las reformas liberales. Pero además esta atracción no había hecho sino comenzar; el movimiento migratorio se incrementaría en los años venideros por cuanto Valladolid tendía a convertirse en ciudad industrial de primer orden, al tiempo que absorbería el éxodo originado con la enajenación de los bienes de propios y

---

5. "El Norte de Castilla", núm. 535, 25-VII-1858.

6. Blas López Morales, "El intérprete de la verdadera opinión acerca de la venta de los bienes llamados nacionales". Valladolid, 1842, Imprenta Aparicio, pág. 23.

7. J. García Fernández, "Crecimiento y estructura urbana de Valladolid". Libros de la Frontera, Barcelona, 1874, pág. 17.

comunes. El proceso industrializador, en definitiva, no había hecho sino empezar<sup>8</sup>.

Pero ya no sólo era la actividad industrial la que alqu coastaría vigor en la ciudad. El comercio de granos, la actividad financiera iban parejos. Gracias a su situación —enclave en el corazón de Castilla— Valladolid se convertía en centro mercantil y en sede de numerosas entidades de crédito cuyo radio de acción sobrepasaba los límites provinciales<sup>9</sup>.

En resumen, la ciudad de Valladolid saludaba a la reina Isabel II experimentando un aumento de la población, una agricultura en progreso, una industria en crecimiento, etc. Reflejo de la nueva mentalidad, «el espíritu del siglo ha cambiado las decoraciones del drama en que se representan las distintas fases por que está pasando la humanidad».

## 2. *El Valladolid de la crisis de subsistencia, desempleo y mendicidad. La difusión de las nuevas doctrinas sociales.*

En el mismo escenario descrito por los publicistas liberales, cuya voz se deja sentir en la sociedad vallisoletana, tenía lugar en el verano de 1856 una profunda crisis de subsistencia y carestía de granos. En las palabras de salutación a la reina Isabel no se hacía referencia alguna a estos lamentables sucesos, pero en el ánimo de los vallisoletanos constaba el motivo de la regia visita: apaciguar la reciente exaltación popular.

Analizaré por mi parte la crisis de subsistencia sólo como elemento demostrativo, a la vez que causante en buena medida, del malestar reinante en ciertas capas de la sociedad vallisoletana en el preciso momento en que desde otras perspectivas se celebra el triunfo de la nueva forma de gobierno. El 22 de junio de 1856 se producía en la ciudad, al igual que en otros centros de la provincia y región, una tumultuosa algarada motivada por la carestía del pan y otros artículos de primera necesidad ante la cuota establecida por el Ayuntamiento, recargando notablemente los artículos de «comer, beber, arder». Ciertamente este aumento de los precios afectaba al conjunto de la población vallisoletana, a todas las clases de la socie-

8. "El Norte de Castilla", núm. 535, 25-VII-1958.

9. *Ibidem*.



dad, altas y bajas, ricas y pobres sin excepción. Sin embargo, y como era de esperar, la capacidad para soportar y responder a este aumento de precios variaba según los recursos y niveles económicos de las diferentes clases. Aquí se reclama toda la atención. El motín de junio de 1856 no era el resultado sino de la conjunción de una cuestión económica —la carestía— y de una cuestión social —el descontento y la precaria situación de las clases más populares—. Las consecuencias no fueron otras que la amenaza del «orden público, el principio de la autoridad y la conservación de la propiedad y la familia»<sup>10</sup>.

Descontento en las capas inferiores de la sociedad al tiempo que prosperidad y bienestar en los sectores burgueses de la misma, ¿cómo se había llegado a esta situación límite?

La población vallisoletana experimenta por estos años, ya lo he indicado, un espectacular crecimiento originado por una alta tasa de inmigración. Razones varias permiten explicar este comportamiento<sup>11</sup>: demanda de puestos de trabajo creados con el desarrollo económico, especialmente en la actividad industrial y financiera, consecuencias del proceso desamortizador y disvinculador con la migración y proletarización de los hasta entonces trabajadores agrícolas, etc. Como apunta G. Rueda, la mayor parte de los inmigrantes (cerca del 65%) pueden situarse entre las clases bajas, siendo profesionalmente los trabajadores manuales, los obreros agrícolas y los trabajadores del sector terciario los grupos más representativos.

El aumento de la población superó el crecimiento económico, aun cuando éste fuera considerable. El aumento de la mendicidad y de los necesitados es una realidad palpable en la vida vallisoletana y su efecto se deja sentir en los establecimientos benéficos de la ciudad. La Junta Municipal de Beneficencia reclama en varias ocasiones la atención de las autoridades sobre el aumento progresivo de los acogidos en dichos centros, llegando a duplicarse, y aun triplicarse, el número de necesitados haciéndose imposible satisfacer con los recursos disponibles las urgentes y multiplicadas necesidades.

Por otro lado, el urbanismo de la ciudad —«apenas la reconocerán los que han estado ausentes durante los veinte años de que

10. Blas López Morales, "La cuestión de subsistencias". Valladolid, 1856, pág. 1.

11. G. Rueda, "Un modelo de crecimiento urbano por inmigración", pág. 115.

data su sorprendente transformación»— arrastraba aún, pese a los logros conseguidos, huellas de pésimos servicios tanto de alcantari-llado, agua y limpieza como en sanidad, por lo que la mortalidad social era aún elevada <sup>12</sup>.

Faltaba trabajo en la ciudad a consecuencia de la disociación efectivos humanos —recursos económicos; ausencia de trabajo, y ociosidad, que acrecentaban el malestar y las posibilidades de desórdenes. En esta coyuntura se hacía imprescindible ocupar a las clases menesterosas en actividades de variada naturaleza; en este sentido, las obras públicas habrían de aliviar y absorber en buena medida los brazos sobrantes, canalizando de este modo el ánimo de los jornaleros, y sofocando de antemano cualquier intento de desorden. El embellecimiento de la ciudad emplearía una gran parte de jornaleros y trabajadores que hallarían, según esta operación, los recursos necesarios para la manutención de sus familias. Eliminada la causa del descontento —la falta de trabajo— desaparecían sus potenciales consecuencias. Todas las voces autorizadas coincidían en este punto <sup>13</sup>.

Mendicidad, paro, y difusión de las doctrinas socialistas se elevan a la categoría de realidades en la vida vallisoletana de estos años. Se estaba produciendo, pues, el inicio de un cambio en la mentalidad de las clases más necesitadas. Se operaba, en definitiva, una respuesta al nuevo espíritu que animaba a las clases prepotentes y a la situación por él creada. Esta respuesta se traducía en la relajación de las clases más populares y su tendencia a concebir a todas las clases sociales con criterios diferentes a los que predominaban en esta época de liberalismo. Se tendía ya a la igualdad de clases, lo cual, según López Morales, resultaba a todas luces un delirio de grandeza. Consecuencia de las ideas socialistas, se estaba perdiendo el respeto hacia «la superioridad de clases», y eran el orgullo y la vanidad los motores que impulsaban al obrero a dictar su ley al industrial, del mismo modo que al obrero a sobreponerse a su amo<sup>14</sup>. El liberalismo se tornaba en libertinaje.

---

12. P. Marcos (Sanidad, sociedad y epidemia), Tesis de licenciatura inédita Ref. G. Rueda "Un modelo de crecimiento urbano por inmigración", pág. 113.

13. "El Norte de Castilla", núm. 611, 23-X-1858. B. López Morales, "La cuestión de subsistencias", págs. 19-20.

14. Blas López Morales, "La cuestión de subsistencias", págs. 19-20.

Dada esta conyuntura social, económica y mental, explicable ante la escasez de trigo dada la exígua cosecha recogida en 1856, que apenas alcanzaba las tres cuartas partes de las necesidades del consumo propio, y la consiguiente carestía del precio de los productos de primera necesidad, agravada además con las medidas dictadas por el Ayuntamiento, la exasperación hizo fácilmente mella en las clases más necesitadas de la ciudad. El 22 de junio de 1856 ante los sucesos producidos, Joaquín Armero y Peñaranda, Capitán General de Castilla la Vieja, declaraba mediante bando el estado de guerra <sup>15</sup>. En el mismo escenario del Valladolid rico, culto y de gran porvenir descrito en las páginas anteriores, se producía un alboroto protagonizado por integrantes del sector de la sociedad apenas beneficiada por las reformas liberales. La desamortización y el resto de las medidas liberales no possibilitaban el enriquecimiento por igual del conjunto de la sociedad. Por ello, en la crítica coyuntura de la crisis de subsistencia —cuestión económica—, se desborda el malestar social. «*Las heces de la ínfima clase social*» <sup>16</sup> alteraron la tranquilidad y euforia de las clases protagonistas del régimen liberal.

La carestía de 1856 habría de tener, sin duda, graves consecuencias. Los males se acrecentarían al tiempo que la actividad económica conocería cierto estancamiento; es decir, falta de confianza, huída de capitales y freno en la inversión por los habitantes acomodados. En definitiva, falta de trabajo que contribuiría a aumentar los apuros de la beneficencia vallisoletana, ya de por sí notables tras la desamortización de su patrimonio. En este sentido la Junta Municipal de Beneficencia se dirigía al Excelentísimo Ayuntamiento señalando la imposibilidad de dar satisfactoria acogida y tratamiento a la clase proletaria, dado que se había triplicado en sus efectivos; el desarrollo de la industria y de las obras públicas acrecentaron excesivamente el número de acogidos en los hospitales, pasando de 44 a 150 <sup>17</sup>.

Anmento de la clase proletaria y del número de necesitados, disminución de los ingresos en los centros asistenciales, difusión de las doctrinas socialistas tendentes a la igualdad de las clases,

---

15. Archivo Municipal de Valladolid (A.M.V.). Actas Ayuntamiento. Año 1855. libro 122, folios 187-188.

16. B. López Morales, "La cuestión de subsistencias", pág. 8.

17. A. M. V. Sección Hospital Esgueva. Legajo 25-2.

etc. Todo ello amenazaba nuevamente el orden público y el derecho de propiedad, agravando aún más la situación la posible politización de los sucesos. A fin de solucionar el conflicto y prevenir futuros acontecimientos se levantaron las voces de las clases medias solicitando una policía protectora del derecho de propiedad y de familia, una «cruzada» a manera de santa hermandad contra los infames incendiarios, al mismo tiempo que la conveniencia de fomentar la educación moral, religiosa y social de las clases jornaleras, encargando al clero dicha misión, organizar el trabajo de obras públicas y privadas, disciplinar de un modo conveniente a los obreros, etc.<sup>18</sup>.

Creo que con esta visión, en modo alguno excluyente, sino, al contrario, complementaria de la que se ofrecía por la publicística liberal-burguesa, se enriquece el panorama de Valladolid de mediados de los años cincuenta. Una ciudad que experimentaba el crecimiento económico e inicios de su modernización industrial al tiempo que padecía las secuelas sociales propias de dicho desarrollo y modernización. Una ciudad en la que, finalmente, se experimentaban mutaciones importantes en las mentalidades tanto de las clases dirigentes, aupadas por el nuevo sistema político-económico, como de las clases inferiores, sacrificadas con la implantación del mismo. No había duda de que el espíritu de Valladolid estaba cambiando.

## B. OPINION PUBLICA Y DESAMORTIZACION

Pocas expresiones pueden provocar mayor confusión que la de «*Opinión pública*». La realidad que en ella se encierra varía notablemente según el contexto histórico al que se refiere. A mediados del siglo XIX se entendía por «*Opinión pública*» la manifestada por la élite intelectual, mientras que a las clases no instruidas, a quienes el libro del saber permanecía cerrado, se las atribuía la «*Opinión general*»<sup>1</sup>. Los protagonistas de estas páginas son conscientes del carácter restringido del término, consecuencia lógica de la introducción de ciertos criterios que valoren de forma con-

18. B. López Morales, "La cuestión de subsistencias", págs. 71-78.

1. Salustiano del Campo, "Problemas de la opinión pública", en "La Prensa". Primera Semana Internacional de Prensa. Barcelona, 1963, págs. 138-139.

veniente cada uno de los juicios emitidos por el colectivo humano. Solamente podrá considerarse «*Opinión pública*» la emanada de individuos instruidos y facultados para ello por la Ley. Desde el momento en que el grado «público» de la opinión está mediatizado por criterios socio-económicos, serán los electores y contribuyentes quienes configuran la «*Opinión pública*». Son las clases medias, beneficiarias y protagonistas por excelencia del nuevo orden político-económico, a las que se reconoce facultad de entendimiento e ilustración. La «*Opinión pública*» se asemeja, pues, al barómetro de la ilustración de un pueblo.

Este espíritu es fielmente expresado y defendido desde las páginas del periódico «El Norte de Castilla». Siendo la opinión pública un acto de entendimiento formado de juicios comparativos sobre los hechos, no todo el colectivo humano está capacitado para dar una acertada respuesta sobre ciertos problemas. No puede tomarse en cuenta por igual la opinión de un hombre ignorante, «que no puede tener una justa idea de las cosas», que la de quien puede ver inquietada su propiedad. Por ello, para evitar conflictos, la facultad de entendimiento adquiere fuerza ejecutiva cuando se traduce en voto por la ley, y produce su efecto en la organización y conservación políticas de un país <sup>2</sup>.

Nótese, no obstante, la paradoja que encierra en esta materia la ideología burguesa. La limitación en el número de portavoces de la «*Opinión pública*» no impide que sus juicios tengan validez para la totalidad de la sociedad, y su operatividad sea extensiva al conjunto social. De esta forma, los anhelos, intereses y preocupaciones de las clases medias se transforman en los anhelos, intereses y preocupaciones de todas las clases sociales. Políticamente la «*Opinión pública*» actúa como «*Opinión general*», y todo ello en virtud de que lo específico de la mentalidad burguesa consiste en encubrir su propio desarrollo como riqueza pública <sup>3</sup>. A partir de esta premisa debe valorarse la opinión pública vallisoletana ante la desamortización.

---

2. "El Norte de Castilla", núm. 2, 158, 19-I-1964.

3. J. S. Pérez-Garzón, "La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico: 1966-1979", en *Historiografía Española Contemporánea. X Coloquio Pau*, Siglo XXI, 1980, Madrid, pág. 94.

B.1. *Los representantes de las clases medias vallisoletanas*  
*Blas López Morales*

Este insigne riojano, avencidado en Valladolid desde 1830, agente de negocios, «caballero de la Real y distinguida Orden de San Carlos, condecorado con otras distinciones nacionales y extranjeras, comisionado representante que fue de la industria española en la Exposición Universal de Londres, jefe de segunda clase del cuerpo de administración civil, y propietario <sup>1</sup>, recoge en sus obras el sentir de las clases sociales beneficiarias de las transformaciones que por entonces acontecían en España. Colaborador de diversos periódicos vallisoletanos y regionales, publicista de la revolución española, es fiel representante y defensor de los intereses castellanos y en él late el espíritu de un español que desea «ardientemente la independencia y bienestar de la nación».

Gobierno representativo, bienestar de las clases y  
desamortización

Para B. López Morales la transformación que se siente en Valladolid, y en general en España, es debida al gobierno representativo, encarnado en la figura de Isabel II. Dentro del conjunto de reformas iniciadas y que afectan a la libertad política, libertad civil, libertad de comercio e industria, etc., la desamortización representa, sin duda, el hito más importante. La venta de bienes nacionales constituía «*la revolución verdaderamente grande, útil y regeneradora*» a favor de la prosperidad española; la desamortización mediatizaba el presente de la nación y lo que es más importante, el futuro de España <sup>2</sup>.

El carácter revolucionario asignado a la desamortización procedía de la modificación del régimen jurídico de propiedad al tiempo que generaba su integración en los circuitos comerciales. No es, por otra parte, novedosa esta afirmación por cuanto era ya idea generalizada entre los contemporáneos; tampoco lo es atribuir a la desamortización el papel de motor de la «riqueza pública», identificando los intereses de la clase burguesa con los de todas las cla-

---

1. B. López Morales, "La cuestión de subsistencias", pág. 1.  
2. B. López Morales, en "El Correo de Valladolid", 13-III-1844.

ses sociales. Consecuentemente a su ideología, López Morales reconoce claramente la importancia del hecho desamortizador y, sobre todo, su conexión con el sistema político vigente. Desde esta perspectiva, la desamortización al crear una masa de propietarios «ex novo» se convertía en «la piedra poyal del sistema representativo y de escudo al trono contra todo linaje de tentativas y de proyectos inicuos»; los nuevos propietarios se convertían en los primeros defensores del orden político-económico que a esa condición les había encumbrado. En definitiva, la venta de bienes nacionales actuaba positivamente en la estabilidad y consolidación de las instituciones liberales.

Tamaña empresa constituía hacia el año 1845 un proceso irreversible. Y lo era toda vez que la totalidad de los españoles se habían interesado por los bienes nacionales. En este sentido es sintomática y clarificadora la idea que Blas López Morales tiene del concepto «*totalidad de los españoles*». Los interesados en la compra de Bienes Nacionales pertenecen a *todas* las clases sociales. En realidad el carácter de totalidad se refiere en la mente del publicista a un sector de la población cuya definición socio-económica es asimilable a una mínima porción de los ciudadanos: «Ministros de la Corona y de los Tribunales superiores, Senadores, Diputados, Generales, Directores, Capitanes, Comerciantes, Profesores en todas las ciencias, Labradores, Artistas, y lo que es más Eclesiásticos» constituyen la lista de compradores de bienes nacionalizados<sup>3</sup>. Es evidente el significado burgués en la utilización del término «totalidad».

Resultado también del interés mostrado por *todos los españoles*, la desamortización se erigía en el primer paso hacia la mejora de la agricultura, aunque no en el único. En efecto, de nada serviría la sola transmisión de la riqueza territorial de una mano a otra si no mediaban otras condiciones especiales. ¿Qué beneficios podía obtener la agricultura si de «manos muertas» pasaba la tierra a otras más inactivas, que tan sólo buscaban la tierra para obtener de ella una renta de la que vivir ociosamente?. Como criticaba por esas fechas Flórez Estrada, la venta de bienes nacionales no serviría, en ese caso, más que para echarse el muerto de un mostrenco a otro mostrenco. Por ello se hacía imprescindible dar un segundo paso

---

3. B. López Morales, "El intérprete de la verdadera opinión", pág. 35.

que potenciara e hiciera fructificar la oportunidad y conveniencia públicas de desamortizar la propiedad acumulada en «manos muertas», entregándola al deseo dominante de su adquisición por los contemporáneos; este segundo paso era para López Morales permitir que los principios y doctrinas políticas liberales se desarrollaran normalmente. El transcurso del tiempo haría renovarse y pasar de unas manos a otras la propiedad. Frente a la amortización, las nuevas doctrinas económicas facilitarían la circulación de la tierra a través de innumerables mecanismos: la herencia, dote, trueque, venta y restantes transacciones provocarían finalmente la subdivisión de la propiedad en las más pequeñas suertes. En este inexorable influjo del tiempo se halla la mejora de la agricultura y la consecución de los objetivos inicialmente perseguidos por el legislador. El ideólogo López Morales recogía así los principios doctrinales establecidos ya por Jovellanos en el Informe sobre la Ley Agraria: una vez conseguida la posibilidad de que todo ciudadano pueda aspirar a la riqueza, la natural vicisitud de la fortuna la hacen pasar rápidamente de unos a otros; por consiguiente, nunca puede ser inmensa en cantidad ni en duración para ningún individuo.

A través de este doble paso la desamortización permitiría que un nuevo espíritu insuflara la vida nacional; nuevo espíritu que debía hacerse extensivo a los elementos hasta entonces opuestos y marginados del sistema representativo.

#### *Elementos opuestos y marginados del sistema representativo*

Si la medida desamortizadora cimentaba el edificio revolucionario, igualmente sería el puñal más incisivo sobre los enemigos del gobierno y régimen liberales. De igual forma, sería este proceso nacionalizador la principal piedra de toque de las aspiraciones reaccionarias. El clero sufría el desmantelamiento de su patrimonio mediante la subasta de sus propiedades rústicas y urbanas, la exclaustación de gran número de religiosos, etc. Los campesinos más necesitados se veían marginados y expulsados de las tierras por ellos cultivadas, y cuando permanecían como colonos conocían una elevación en las rentas.

De esta forma, clero y campesinos, elementos afectados y marginados de las reformas liberales, se colocaban del lado de los ene-



migos de estas reformas: del lado del carlismo<sup>4</sup>. Todas estas fuerzas, ¿serían capaces de impulsar un retroceso en la vida de la nación?. El pensamiento de B. López Morales a este respecto no deja lugar a la duda.

A la altura de 1843, en pleno proceso desamortizador y derrotado por vez primera el carlismo, el escritor vallisoletano considera la nueva forma de gobierno como una situación irreversible. No cree factible una marcha atrás en la realidad generada por las reformas liberales. Por ello se hace preciso una revisión de las posturas mantenidas por los sectores reaccionarios al tiempo que la adopción de medidas desde el gobierno provocando el acceso a la propiedad del campesinado y su integración en la defensa de los ideales liberales.

Con firmeza López Morales califica de inviables las pretensiones de los partidarios de Don Carlos, lo que no impide su futura integración en la «*gran familia española*». El componente político del carlismo estaba abocado al fracaso. El absolutismo constituía un ideario finiquito en la España de la revolución, y tan sólo la necesidad podía impulsar su defensa. Las esperanzas de los partidarios de la causa absolutista eran totalmente vanas, pues su reinado no era del siglo presente. Por ello, no había otra salida política que su integración bajo la bandera de la paz y el estandarte del liberalismo<sup>5</sup>.

Conseguida esta reconciliación, en el transcurso de pocos años quedaría desterrado del solar nacional cualquier vestigio de la antigua dominación tiránica, que en su delirio creían los carlistas poder resucitar. Para el vallisoletano esta concordia era la única salida al conflicto y con ella se acrecentaría la prosperidad del país.

Menor veracidad concede López Morales a los supuestos rumores —así los califica— que convertían al clero en copartícipe del intento reaccionario. Pese a las acciones emprendidas por integrantes de la jerarquía eclesiástica en la provincia de Valladolid en aquellos años, y que denotaban cierto grado de malestar entre esta comunidad, las noticias sobre los deseos involucionistas del clero eran ridículas. En efecto, el clero había cooperado, según la visión de

---

4. J. Fontana Lázaro, "Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX". Ariel, cuarta edición, Barcelona, 1981, págs. 162-163.

5. B. López Morales, "El intérprete de la verdadera opinión", págs. 36-37.

López Morales, al triunfo de las causa nacional para destruir a un gobierno que le había tenido abandonado y postergado. El clero además era consciente de la ineludible necesidad de acometer ciertas reformas exigidas por el «progreso de las luces» y reclamadas por la precaria situación del país. Por todo ello el clero deseaba, como el resto de los españoles, la paz y la independencia del país; la comunidad eclesiástica se habría sacrificado modélicamente en favor de la «*conveniencia pública*»<sup>6</sup>.

La última necesidad social a la que la monarquía liberal debía dar una satisfactoria respuesta, una vez desengañados los partidarios del pretendiente carlista y lograda la cooperación del clero, correspondía a la deficiente situación de las masas campesinas. Afectado por el mayor peso fiscal, gravado con rentas superiores por los compradores de bienes nacionales a los que, por otra parte, apenas había accedido, el campesinado podía muy bien reparar en su marginación y cuestionar las bondades de la nueva forma de gobierno.

El desaliento y, sobre todo, la decepción hacían mella en el ánimo de este sector social que sentía cómo la revolución se producía a sus expensas; apenas se había beneficiado de las medidas adoptadas por el gobierno representativo. Era preciso a fin de estabilizar el triunfo de la causa liberal ampliar su base social, de manera que no sólo las clases contribuyentes se favorecieran de la nueva realidad nacional. El acceso a la propiedad resultaba, pues, imprescindible para que el campesinado abrazara la revolución, apoyara al Gobierno y, en suma, el nuevo sistema de concebir y organizar las relaciones sociales. López Morales llamaba la atención de que solamente el cambio de posición social —de peor a mejor— desencadenaría la vinculación de la clase menos ilustrada al régimen liberal; clases menos ilustradas en las teorías del derecho político constitucional y sus bondades. Serían cuestiones más prácticas, como la menor exigencia tributaria y el acceso a la propiedad de un estado de terreno, las que movilizaran el apoyo popular<sup>7</sup>. Cuanto ganara el pueblo en engrandecimiento correspondería en firmeza a las instituciones y en prestigio y poder el Gobierno.

---

6. *Ibidem*.

7. Blas López Morales, "El intérprete de la verdadera opinión", pág. 21.

Acertado es el diagnóstico de los males que aquejaban a la gobernabilidad de la nación. El apoyo del campesino a las instituciones liberales estaba condicionado a los beneficios que éstas pudieran reportarle, y al logro de un mayor bienestar produciría inevitablemente la bendición del sistema. Mientras los que hacen producir con su trabajo material los frutos de la tierra no mejorasen en su condición cuantas medidas se emprendieran no producirían el sostenido desarrollo agrícola.

Si las necesidades que rodean al gobierno de Isabel II están muy claras en la mente de López Morales, no es tan ágil su pluma en el momento de ofrecer soluciones. Todos coincidían en el carácter imprescindible de captar al sector mayoritario de la nación, pero discrepaban en la forma. Flórez Estrada propugnaba la mejor distribución de la riqueza según los dictados de la justicia, es decir, según los intereses de la mayoría de los asociados<sup>8</sup>. Su proyecto, rechazado en las Cortes, lo fue igualmente por López Morales. En la mejora de las condiciones del cultivador no mediaba la entrega de la tierra a los mismos bajo censo. Si bien es cierto que dicho error es «hijo, no obstante, de un sentimiento noble y patriótico», también lo es que sus efectos serían diametralmente opuestos a los perseguidos.

La redención de censos tampoco había facilitado en la medida necesaria el acceso a la propiedad por los cultivadores durante la etapa de Mendizábal. Las redenciones, a diferencia de lo que sucederá en la siguiente fase desamortizadora, fueron muy escasas. De esta situación era responsable, en primer lugar, el Gobierno, al exigir el pago en metálico de los réditos; si a ello se añade el que numerosos censatarios adeudaran varias anualidades, se comprenderá el limitado uso que aquéllos hicieron de las facultades concedidas por la ley. La ignorancia de los propios afectados, en segundo lugar, les impedía conocer los beneficios que les proporcionaban las disposiciones emanadas a este fin. El resultado fue que las redenciones de censos correspondieron «de un modo mezquino a las miras del legislador»<sup>9</sup>.

Finalmente, en la subasta de bienes nacionales, los colonos y, en general, las clases menos acomodadas, apenas pudieron intere-

---

8. A. Flórez Estrada, "Obras Completas", B.A.E., T. CXII, pág. 361.

9. B. López Morales, en "El Correo de Valladolid", 27-III-1844.

sarse dadas las grandes porciones en que se habían vendido las fincas. Las cantidades de tasación, y posteriormente de remate, eran prohibitivas. La ley provocaba efectos contrarios a los deseados por los legisladores; sin embargo este «grave error trascendental» procedían no de la ley sino de la incapacidad de los agentes o encargados de ejecutarla.

La mala división de las fincas impedía todo interés de los colonos en las mismas y, en definitiva, los compradores habrían de explotar aún más la necesidad imprescindible del cultivador. Por ello, a la altura de 1855 López Morales establecía en su «*Proyecto de instrucción general para la venta de bienes nacionales*» —proyecto que a todas luces influiría en el pensamiento de Madoz— ciertos criterios operativos para efectuar la división de las fincas a fin de interesar al mayor número posible de compradores; en las comarcas de Andalucía y Extremadura cada suerte de terreno correspondería a la superficie capaz de ser roturada o labrada por dos pares de mulas o tres de bueyes, mientras que en el resto de la nación cada suerte de tierra de secano la constituiría la porción necesaria para la labor de una sola yunta; finalmente, las tierras de regadío se dividirían en suertes suficientes para mantener el trabajo de una familia de cinco individuos<sup>10</sup>.

Desgraciadamente la ejecución de la Ley de Madoz no corrigió los errores pasados sino que, al contrario, la subasta de los bienes concejiles aumentó la superficie de las porciones subastadas. Las Juntas de Agricultura cometieron en la lotificación de los bienes abusos que no fueron sino producto de los particulares intereses de sus integrantes.

A modo de conclusión, el reconocimiento de los problemas y la falta de imaginación en la búsqueda de soluciones son los planteamientos esenciales de Blas López Morales con respecto a la situación de los cultivadores; reconocimiento de la auténtica marginación a que se habían visto sometidos los colonos, con el consiguiente malestar social en una época en que aún no estaba garantizado el mantenimiento del orden constitucional; vaguedad, mejor quizás falta de voluntad, a la hora de auspiciar mecanismos que favorecieran la condición de los trabajadores de la tierra. Tesitura

---

10. B. López Morales, "Proyecto de instrucción general para la venta de bienes nacionales". Valladolid, 1855, artículo 32, pág. 18.

de difícil solución en la que se hallaba este importante comprador de bienes nacionales y defensor de un sistema político-económico que en modo alguno podía debilitar las posibilidades de enriquecimiento de las clases medias a expensas de las clases más populares. Afirmación, pues, de los ideales y bases del nuevo régimen con todas sus consecuencias, aunque éstas intente hacerlas extensivas públicamente a la totalidad de la sociedad.

### *«El Norte de Castilla»*

Apenas si hay referencia alguna en la prensa vallisoletana anterior al bienio progresista al proceso desamortizador, y, en general, a las reformas liberales. Simplemente tres artículos publicados hacia el año 1843 en «El Correo de Valladolid» firmados por Blas López Morales, y de los que ya se ha hecho mención. Corresponde, por tanto, a la etapa de Pascual Madoz la aparición de reseñas e informaciones en la prensa de Valladolid relativas al proceso revolucionario español.

El hecho no es en modo alguno casual por cuanto desde estos años circulan ya por la provincia publicaciones periódicas de «intereses morales y materiales», es decir, la prensa de información general, pero con una sensibilidad y atención especiales para los intereses económicos que se desarrollan en torno al cereal rey: el trigo<sup>11</sup>. Esta prensa, con ligeras diferencias de matiz, está al servicio de las clases medias vallisoletanas, bien se trate de la burguesía de los negocios, bien de las profesiones liberales y burocracia. En este panorama «El Norte de Castilla» se define exactamente como defensor de las clases contribuyentes castellanas y de sus intereses materiales<sup>12</sup>. Conviene, pues, no olvidar la orientación del periódico y la cualificación socioprofesional de sus lectores.

### *La difusión de los nuevos ideales liberales*

Hacia 1858 la desamortización de Madoz conocía una etapa de interrupción hasta octubre ante la presencia de los moderados en

---

11. C. Almuiña, "La prensa vallisoletana...". T. II, págs. 447-448.

12. *Ibidem*.

el gobierno. Hacia ese año igualmente podían percibirse con cierta perspectiva histórica los resultados y consecuencias de la primera etapa desamortizadora. Finalmente por estas fechas el caudal del patrimonio de los Propios se sometía a las leyes del mercado pese a las quejas de los Ayuntamientos. Parecía, pues, ser un momento idóneo para elevar valoraciones sobre la nacionalización y venta de bienes y, en suma, las reformas liberales.

«El Norte de Castilla», consecuentemente a su orientación y principios, se erige en un importante baluarte del nuevo espíritu liberal. En primer lugar, se tiene conciencia de los cambios operados y en curso, atribuyéndoles un carácter revolucionario a la vez que articulados en torno a una idea suprema, *la propiedad*. Las transformaciones formaban parte de un proceso global y conjunto referido a la modificación del régimen de la propiedad, a la sustitución de la propiedad imperfecta en perfecta<sup>13</sup>. La propiedad era la gran conquista del siglo iniciado en la Revolución Francesa; el carácter de la propiedad había pasado de colectivo a individual gracias a las reformas administrativas y políticas, a la desamortización civil y eclesiástica, a la subdivisión y fraccionamiento del territorio, etc. A este fin, liberar e individualizar el carácter de la propiedad, se habían destinado los esfuerzos de los gobiernos liberales, generando un proceso conjunto de tal forma que «abolido el diezmo, prohibidas las vinculaciones, declarada y realizada, aunque no por completo, la desamortización civil y eclesiástica, facilitadas las redenciones de los censos y demás cargas que gravitaban sobre el dominio útil de las fincas rústicas, abiertas nuevas comunicaciones, aunque no en el número ni en la extensión que se debiera, la agricultura española parece renacer a nueva vida desde hace algunos años»<sup>14</sup>.

Dentro de esta metamorfosis, diversa en sus componentes, pero unitaria en su naturaleza, la desamortización constituía un elemento importante, cuando no decisivo. La desamortización, según «El Norte de Castilla», habría provocado una revolución completa y radical en las condiciones políticas, económicas y sociales del país,

---

13. J. Fontana Lázaro, "Revolución Liberal (Política y Hacienda)". Instituto Estudios Fiscales, Madrid, 1977, pág. 257.

14. "El Norte de Castilla", núm. 1.431, 7-VIII-1861.

haciendo brotar a raudales la «*prosperidad pública*» y el «*bienestar de las clases*»<sup>15</sup>.

Conviene aclarar cuanto antes que las imperfecciones e inconvenientes surgidos en la realización del proyecto desamortizador no provienen tanto del mecanismo empleado —subasta pública o re-dención— cuanto de irregularidades y abusos cometidos por los encargados de ejecutar las medidas legislativas. «El Norte de Castilla» no fue partidario de otras alternativas a los proyectos desamortizadores históricamente aplicados. El periódico no se hacía partícipe de las ideas de F. Estrada o C. Moyano por cuanto producirían un flaco servicio a la nación; como ya sucediera en otros momentos de la historia constitucional española cualquier tipo de reparto de tierras estaría abocado al fracaso, toda vez que no se improvisa al propietario por el mero hecho de concederle una parcela de terreno. La concesión de suertes de tierra a quien no dispone de medios para cultivarla provocaría efectos diametralmente opuestos a los perseguidos por el legislador. Se requiere una «conciencia» de propietario para que los beneficiarios del reparto no admitiesen la primera proposición que les hiciera un especulador. De no mediar esta «conciencia», el colono se desentendería de la tierra y, de esta forma, serían los especuladores los finalmente favorecidos con una medida, en principio, de mayor alcance social.

La desamortización y el proceso revolucionario español lo era en todas las manifestaciones de la realidad nacional. Políticamente, servía de apoyo al gobierno representativo al crear una auténtica base sociológica que la reafirmase constantemente, constituyendo por si sola una «falange de defensores, rica, inteligente y tan numerosa que ella sola bastaría para defender y triunfar a los enemigos del trono, de nuestra augusta Reina y de las reformas que se han realizado a su nombre y bajo su protección»<sup>16</sup>. Desde las páginas del periódico se refiere y llama la atención la primacía de las clases medias, la identificación de sus intereses con los del cuerpo social, la conquista del poder destruyendo los privilegios políticos, económicos y sociales de las clases hasta entonces dominantes, etc. Las clases medias habían salido de la precaria y abatida situación

---

15. "El Norte de Castilla", núm. 535, 25-VII-1858.

16. Ibidem.

en que las clases privilegiadas la habían sumido durante tantos siglos<sup>17</sup>.

Pero la venta de bienes nacionales habría de cumplir otros objetivos. Los enemigos del régimen liberal habrían podido poner ciertamente en peligro, hacia 1840, los logros conseguidos, y sobre todo propuestos, por las reformas liberales. No obstante, veinte años después ya no había razón para «dar por el pie al árbol carcomido de viejas instituciones». Los objetivos políticos, una vez que «la libertad está afianzada y derrocado para siempre el absolutismo», cuando ya «es imposible dar siquiera un paso en la senda del retroceso»<sup>18</sup> debía dejar el camino expedito a fines de otra naturaleza. Se hacía imprescindible ya dar una respuesta a las necesidades hacendísticas y crediticias del país. Era ya el momento de considerar las posibilidades económicas ofrecidas por la desamortización; la solución a la precaria situación financiera, el fin de la insolvencia, y la obtención de recursos que acrecentaran los ingresos del Estado estaban mediatizados por los resultados de la venta de bienes nacionales. De este modo, la nación encontraría un eficaz remedio a la crisis financiera, al tiempo que permitiría abrir las zonas extranjeras a la contratación de valores españoles. En definitiva, era urgente transferir los bienes aún amortizados para completar los resultados apetecidos<sup>19</sup>.

#### *Defectos e insuficiencias de la desamortización*

«España puede ser una de las potencias más ricas de Europa con sólo los productos de una inmensa agricultura.

Pues a pesar de tantas ventajas y de los beneficios que ha reportado al país con la desamortización civil y eclesiástica es, comparativamente hablando, el más atrasado en este interesante ramo de la riqueza».

La agricultura, y lo que ello supone en la España de mediados

17. "El Norte de Castilla", núm. 534, 24-VII-1858.

18. "El Norte de Castilla", 12-VII-1865.

19. *Ibidem*.



del siglo XIX, se hallaba, según «El Norte de Castilla»<sup>20</sup>, en estado de indolencia pese a las reformas iniciadas. A tenor de los argumentos del periódico la situación debía ser otra muy diferente: si durante la dinastía austríaca las vinculaciones, la adquisición de «manos muertas», el diezmo, la constitución de censos enfitéuticos, impuestos, cargas y otros gravámenes que pesaban sobre la riqueza agrícola sumían a la agricultura en el abatimiento, superados unos y otros inconvenientes con la revolución española cabía esperar que el abatimiento se tornara vitalidad.

Las razones que permiten explicar un resultado tan sorprendente, tras la ejecución de las reformas liberales, son de variada naturaleza. Algunas emanan de la puesta en práctica de las leyes desamortizadoras y otras proceden de la falta de medidas complementarias que potenciaran los objetivos marcados en aquéllas.

La realización de la legislación desamortizadora había estado revestida de ciertos defectos originados no en el espíritu de la ley sino en el cumplimiento del mismo por los organismos correspondientes. Se reiteran, en definitiva, las afirmaciones que años antes vertiera Blas López Morales sobre la incapacidad de los agentes o encargados de ejecutar las leyes. En primer lugar, la existencia de numerosas fincas aún sin enajenar en la provincia de Valladolid, motivado este hecho en buena medida por la falta de documentos para la formación de los correspondientes inventarios de las fincas incautadas, e igualmente por la negligencia de las oficinas encargadas de llevar a la práctica las medidas desamortizadoras<sup>21</sup>.

Dentro de esta incapacidad técnica y humana bien pudiera intervenir, asimismo, la tardanza administrativa manifestada en la venta de bienes nacionales. La máquina administrativa parecía no funcionar convenientemente a los deseos y peticiones de los interesados en la compra de fincas. Ello suscitó las quejas de algunos peticionarios al comprobar que los predios solicitados no salían a pública subasta con la celeridad deseada<sup>22</sup>.

Las consecuencias no podían ser otras que la pervivencia de multitud de bienes rústicos sin enajenar, algunos de los cuales eran extensos terrenos sin roturar, completamente estériles para la pro-

---

20. «El Norte de Castilla», 11-VII-1865.

21. *Ibidem*.

22. «La Murga», año I, núm. 6, 17-IX-1866.

ducción, sin que se obtuvieran los ventajosos beneficios que pudieran. Y en esta pervivencia cabe atribuir cierto protagonismo, según el periódico, a la mentalidad y comportamiento de un reducido sector de la población rural vallisoletana, los absolutistas o ultramontanos, que obstaculizaban en todo momento la conveniencia pública. Este sector muy reducido de *neocatólicos* impedía con su actitud, propia de quienes «no tienen otros parientes que sus dientes», el desarrollo de la riqueza pública actuando con su osadía y egoísmo como «vampiros de nuestra sociedad»<sup>23</sup>. De esta forma se entorpecía la normal ejecución del proceso desamortizador.

Pero, incluso transferidos los bienes nacionales pese a los defectos y resistencias apuntadas, en ocasiones los logros obtenidos distaban ciertamente de los deseados o excitados por la ley. Los excesos en el disfrute omnímodo del derecho de propiedad de la tierra se hacían sentir con peligro consiguiente de otras actividades económicas, concretamente, la ganadería y la explotación forestal. La roturación de baldíos desamortizados conllevaba la eliminación del forraje, imprescindible en el mantenimiento de la ganadería al tiempo que eran frecuentes los descuajes de los montes nacionalizados y posteriormente transferidos. Todo ello se originaba, en definitiva, en «la demasiada codicia de los colonos propietarios en reducir a cultivo más tierras de las que buenamente pueden beneficiar, cuya codicia tanto perjudica a la agricultura»<sup>24</sup>.

Como ya he señalado, junto a las deficiencias en la ejecución de la ley de desamortización y la oposición de los elementos reaccionarios, cuyo peso en el territorio vallisoletano era considerable según «El Norte de Castilla», es preciso llamar la atención sobre la imposibilidad de que la desamortización por sí sola bastara para levantar decisiva y definitivamente el nivel de la agricultura. La nacionalización y venta de bienes, la desvinculación, la redención de censos, en definitiva, el conjunto de reformas que modificaban el régimen de propiedad de la tierra y consagraban el carácter individual de la misma exigían el marco económico adecuado para que dichas medidas dieran los mejores frutos. Se hacía necesaria la acción del Estado aumentando el interés de los compradores de bienes nacionales y, en general, de los agricultores castellanos.

---

23. «El Norte de Castilla», 24-VII-1864.

24. «El Norte de Castilla», núm. 1, 623, 28-III-1862.

Esta acción estatal tenía un nombre: *Proteccionismo*. Como ha puesto de relieve Celso Almuíña, la argumentación básica del periódico frente a los librecambistas consiste en mantener la tesis de que si se acepta el librecambismo la economía española, la agricultura, la industria, etc. se hundirán y el resultado será el malestar —motines— para desembocar en la revolución social. Abrir nuestras aduanas al extranjero es abortar nuestro desarrollo aún en germen y entregarnos al monopolio de un país extraño más competitivo que el nuestro<sup>25</sup>. En consecuencia, el desarrollo de la agricultura pasaba por proteger los positivos efectos del proceso desamortizador, entre otros. Si no mediaba esta conducta eran fácilmente previsibles los resultados: el país seguiría siendo el más atrasado en este ramo de la riqueza. Por todo ello, consagrado el nuevo carácter de la propiedad, el Estado debía mediante las disposiciones pertinentes, garantizar el desonvolvimiento de la agricultura y conciliar el nuevo carácter de la propiedad con medidas proteccionistas, pero en modo alguno concediendo la libertad comercial<sup>26</sup>.

La desamortización civil y eclesiástica, la desvinculación, la redención, etc. constituían el primer paso en el camino purificador de la agricultura. Sin embargo, para seguir avanzando se hacía preciso canalizar los primeros resultados por el marco económico más adecuado a fin de lograr el desarrollo de la agricultura.

## B.2. *Las Corporaciones municipales y el proceso desamortizador.*

### 1. *Naturaleza y significado sociales de la oposición hacia 1851.*

La ley de 1.º de mayo de 1855 declaraba en estado de venta todos los predios rústicos y urbanos pertenientes a los Propios y Comunes de los pueblos. Para la provincia de Valladolid las rentas producidas por las fincas rústicas de propios, según la respuesta a una circular de julio de 1850, superaban el medio millón de reales, siendo solamente ocho las provincias cuyos propios devengaban rentas por encima del millón de reales<sup>1</sup>. Se trataba, pues, de un importante

25. C. Almuíña, "La Prensa Vallisoletana", T. II, pág. 552.

26. "El Norte de Castilla", núm. 1, 431, 7-VIII-1861.

1. Concepción de Castro, "La revolución liberal y los municipios españoles". Alianza Ed. Madrid, 1979, pág. 197.

caudal de la riqueza vallisoletana el que Pascual Madoz pretendía canalizar hacia los compradores individuales.

¿Cómo se defendieron las corporaciones municipales ante el proyecto y posterior Ley de desamortización general de mayo de 1855?

Cabe señalar, en primer lugar, que una vez presentado en febrero de aquel año el proyecto en las Cortes para su refrendo parlamentario ninguna corporación municipal de la provincia procedió a la defensa de sus intereses. A diferencia de las enmiendas y réplicas que los establecimientos de beneficencia vallisoletanos hicieron valer en el Parlamento, los Ayuntamientos de esta provincia permanecieron mudos mientras se debatía un proyecto que de ser aprobado habría de significar el completo desmantelamiento del patrimonio de los pueblos. No fue, empleado este mecanismo legal por las instituciones afectadas<sup>2</sup>. Ninguno de los 218 Ayuntamientos cuyos propios y comunes, en parte o en su totalidad, fueron transferidos a los compradores individuales elevó queja alguna a los representantes legítimos de la nación, a sus representantes.

El mutismo de esta ocasión no significa en absoluto que las corporaciones municipales no adoptaran opinión y actitudes concretas respecto al intento desamortizador; opinión y actitudes que se revelan claramente en momentos muy próximos —antes y después— a mayo de 1855.

Con anterioridad a la puesta en práctica de la Ley de Madoz se efectuó por el Parlamento una consulta a las corporaciones municipales, y otros organismos y autoridades, sobre el importe y aplicación actual de los bienes de propios así como los objetivos a que pudiera o no convenir destinarlos posteriormente. Esta consulta fue publicada por el Gobernador en el Boletín Oficial de la Provincia en noviembre de 1851<sup>3</sup> garantizando así el público conocimiento de la misma.

Para justipreciar la posterior respuesta de las corporaciones municipales al cuestionario es necesario tener en cuenta el espíritu

---

2. M. Fernández Trillo, "Las exposiciones parlamentarias de corporaciones y de particulares ante la desamortización de Madoz en las Cortes del Bienio Progresista", en *Jornadas de Desamortización y Hacienda Pública. U.I.M.P.* (sin publicar).

3. Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (B.O.V.), núm. 133, 6-XI-1851; núm. 134, 8-XI-1851, y núm. 135, 11-XI-1851.

que había movido a las Cortes en la formulación de los diferentes apartados del interrogatorio <sup>4</sup>:

1. Ante el estado actual en que se hallan los bienes de propios, opinión de las corporaciones sobre las reformas que deben hacerse en la inversión de sus capitales o en la manera de aprovecharlos; en todo caso, información sobre si dichas fincas permiten el preciso sustento o alivio a las necesidades de los vecinos más pobres.

2. Suministrar los datos necesarios para que el Congreso de los Diputados —representantes inmediatos de los pueblos y de los que recibe su investidura— dictamine una ley que con acierto y prudencia concilie los grandes intereses de la nación y de los pueblos.

3. Obtener de esta forma el remedio de los abusos y corruptelas, impidiendo toda contingencia de usurpación en lo venidero dando una solución justa para el buen régimen y explotación de los bienes de propios.

Obtención de una mayor rentabilidad, conciliación de los intereses de la nación y pueblos y, finalmente, el cese de las usurpaciones y abusos constituyen, por tanto, las líneas básicas que definen el cuestionario. El mecanismo empleado para la consecución de estos fines no era otro en 1851 que la enajenación de los bienes. El cuestionario a medida que se sucedían los artículos se autolimitaba a cuestiones, y respuestas por tanto, más precisas y directas. Si en el primer artículo se hacía referencia de manera global a los bienes de la corporación en los artículos finales se cuestionaba la posible conveniencia de enajenarlos (art. 14), el modo de efectuarla —a censo o a venta real— (art. 15) para iniciarse el último artículo del formulario de manera aplastante: «Admitida la enajenación a venta real, ¿convendrá...». Las Cortes habían cerrado el camino a otras posibles interpretaciones sobre el régimen y explotación de los propios. La pretendida «solución justa» a la que la comisión parlamentaria pretendía llegar tras la respuesta de los Ayuntamientos al cuestionario ya era conocida con anterioridad a la propia consulta: la necesidad de *enajenar en venta real* (en propiedad plena) los bienes de propios.

La indiferencia y, en su caso, la negativa fueron las únicas respuestas de las corporaciones municipales. En la provincia de Valla-

---

4. Ibidem.

dolid no se alcanzó ni siquiera un mínimo grado de cooperación; la explicación no era otra que la desconfianza ante las posibles consecuencias de la consulta. Así lo reconocía José Rafael Guerra, gobernador provincial, al señalar su convencimiento de «la desconfianza con que los Ayuntamientos han proporcionado las noticias que sobre cualquier ramo de la Administración se les ha pedido». Ante el temor a la falta de respuestas por las corporaciones «olvidando sus deberes y mirando con indiferencia los males que su apatía pudiera originar»<sup>5</sup>, el gobernador otorgó el improrrogable plazo de un mes para cumplimentar los cuestionarios. De poco le servirían las advertencias y demás amonestaciones conminando a la colaboración municipal. Finalmente, José Rafael Guerra envió a las Cortes su informe en el que se mostraba decidido partidario de la enajenación de los propios a la vez que explicaba la indiferencia de que habían hecho gala las autoridades municipales<sup>6</sup>: «El parecer unánime de todos los diputados, consejeros y personas que no deben su riqueza a intrusiones y usurpaciones de los bienes de propios es que... debería enajenarse todo lo que... se arrienda y cede en utilidad privada. *Los propios fueron siempre el patrimonio de los hombres dominantes* y el motivo de casi todos los disgustos que sufren los pueblos... Clamoreo y grande se levantará contra la enajenación, porque cuando llegue el día en que se tire la cuerda para medir esas fincas, entoncés se comprenderán tantas *fortunas improvisadas* y lo que tiene de verdadero *patriotismo* esa gran oposición que se hace».

Las palabras del gobernador de Valladolid llaman la atención sobre las invasiones, intrusiones y usupariciones cometidas en los bienes de propios por los hombres dominantes de los pueblos. En realidad, confirmaban las sospechas —más bien certezas— que la propia comisión encargada de elaborar el cuestionario tenían al respecto. En efecto, en la información parlamentaria se animaba —con nula convicción— a que las autoridades municipales actuaran con celo y patriotismo propios de quienes dignamente componían las corporaciones, haciendo gala también de su espíritu libre

---

5. B.O.V., núm. 136, 13-XI-1851.

6. Archivo del Congreso de los Diputados. (A. C.). Legajo 86.

de compormiso, superior a todo interés particular y rigurosamente imparcial <sup>7</sup>.

De una y otra formas, antes y después de la publicación del formulario en el Boletín Oficial de la provincia se preveía la naturaleza de las respuestas y sus causas; abusos y usurpaciones cometidos por los individuos prepotentes de los pueblos obstaculizaban cualquier modificación en el régimen de explotación de los bienes; irregularidades, en suma, que afectaban a quienes precisamente y en virtud de las disposiciones legales ocupaban el órgano rector de los pueblos. Como ha observado C. de Castro, el grueso del electorado municipal queda constituido por los propietarios y explotadores directos más ricos residentes en cada término. Resultado de este marco legal es el predominio de pocas familias y el mantenimiento de los abusos <sup>8</sup>. Se había pretendido con el cuestionario parlamentario conseguir un imposible: que las personas encargadas de administrar los bienes concejiles pusieran fin voluntariamente a su privilegiada situación.

A nivel nacional es conocido que los pueblos cuyas respuestas llegaron a las Cortes se opusieron rotundamente a la enajenación de su patrimonio. En la provincia de Valladolid no creo que las respuestas de los ayuntamientos, es decir de quienes les regían, se encaminaran en otra dirección. Es de suponer que no juzgasen conveniente la venta de ninguno de los bienes de propios y común aprovechamiento, toda vez que, así lo indica el Ayuntamiento de la localidad de Simancas, «sin ellos no podría subsistir la agricultura ni tener en otra parte los ganados de los vecinos» <sup>9</sup>. No sería extraño que se alegasen igualmente razones de carácter más humanitario y social, como la ya precaria situación de los vecinos más necesitados que encontraban en los propios y comunes la posibilidad de aliviarla. En este sentido el Ayuntamiento de Simancas considera que en caso de ser imprescindible la enajenación sería útil, productivo y conveniente efectuarla «a censo ynfiteusis, repartiéndolas —las tierras— a todos los vecinos por el cánón que fuese justipreciado y de ese modo todos podían beneficiar dichos terrenos y hacerles pro-

---

7. B.O.V., núm. 133, 6-XI-1851.

8. C. de Castro, "La Revolución Liberal y los municipios españoles", pág. 175

9. Archivo Municipal de Simancas (A.M.S.), Legajo 259.

ducir todo lo posible»<sup>10</sup>. Téngase en cuenta el carácter social de la medidas propuestas; se repartirán los terrenos entre la totalidad del vecindario de tal forma que todos podrían beneficiarse del mismo reparto.

En términos semejantes muy posiblemente habrían de expresarse otros ayuntamientos. En caso de necesidad se entregarían los bienes a censo enfitéutico para beneficio por igual de todos los vecinos. Se desearía un reparto semejante al practicado en 1770 por la monarquía española, y en general, no muy diferente de otros proyectos más contemporáneos y alternativos de los históricamente ejecutados. De aquí nace la mixtificación de considerar a los ayuntamientos partidarios y defensores de repartir su patrimonio evitando posibles desigualdades e injusticias en la adquisición del mismo si otros mecanismos —llámense subasta pública— mediaban en ello. No convenía realizar la enajenación que no fuera a censo por cuanto en caso contrario «se causaría muchas vejaciones al general del vecindario pues muchos de ellos no tienen otros recursos»<sup>11</sup>.

El comportamiento de los ayuntamientos tras cumplimentar el cuestionario o silenciar su respuesta fue, si nembargo, otro muy distinto, que nada tenía que ver, en muchas ocasiones, con esa conveniencia del vecindario general y que, en definitiva, perjudicaba a quienes no tenían otros recursos. El uso que numerosas corporaciones municipales vallisoletanas hicieron de los bienes de sus propios no tuvo como fin beneficiar a la totalidad de los vecinos. En virtud de los R.R.D.D. de 28 de mayo y 28 de agosto se facultaba a los pueblos de la provincia a invertir el producto de la venta de propios en acciones del ferrocarril. El reglamento de 1852 sobre las enajenaciones de bienes de propios<sup>12</sup> determinaba en su artículo 21 la posibilidad de que los Ayuntamientos vendieran bienes de propios y del común a propuesta de alguno de los individuos o a solicitud de los particulares, destinando el producto a acciones del ferrocarril del Norte u otros objetos de reconocida utilidad.

Si las corporaciones municipales hubieran sido coherentes con sus respuestas al cuestionario de 1851 —si dichas contestaciones hubieran sido sinceras— el comportamiento lógico no hubiera sido

---

10. *Ibidem*.

11. *Ibidem*.

12. B.O.V., núm. 96, 7-VIII-1852.



otro que repartir a censo enfiteútico las tierras entre el vecindario general y con el producto del reparto suscribir acciones del ferrocarril. La realidad fue otra, dado que ningún ayuntamiento obró de esta manera. Tomando como muestra el año 1852 se puede observar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la enajenación a venta real —en propiedad plena— de terrenos de propios de veintiún localidades<sup>13</sup>. Se trata de un importante número de ayuntamientos —sólo se ha contabilizado el período de enero a diciembre de 1852— que adjudican en subasta la propiedad plena de tierras de propios; ayuntamientos que seguramente algunos meses antes se habrían opuesto en sus contestaciones o con su silencio a la enajenación del patrimonio concejil. Un número semejante de ayuntamientos hicieron igualmente ventas a censo de predios pertenecientes a los propios. En uno y otro casos la adjudicación se efectuaba mediante la subasta, es decir, al mejor postor, por lo que no era la totalidad del vecindario la beneficiada.

En conclusión, no se observa correspondencia entre los ardientes deseos de favorecer a la colectividad, impidiendo agravios para las capas más necesitadas y los mecanismos empleados en su postrera actuación. Pretextando el bienestar general de los habitantes de los pueblos no hacían sino garantizar el suyo propio.

## 2. *Hacia el mantenimiento del "status" después de 1855*

El segundo momento demostrativo del comportamiento de los integrantes de las corporaciones municipales se sitúa inmediatamente después de la aprobación, en mayo de 1855, de la Ley de Desamortización General. Declarado ya el estado de venta del patrimonio de los pueblos se trató, por las autoridades concejiles, de minimizar su desmantelamiento; o dicho de otra forma, se pretendió mantener en la medida de lo posible el status hasta entonces vigente. Varios fueron los medios empleados a este fin.

Consagrada la desamortización, el primer mecanismo utilizado por las autoridades municipales fue la solicitud de exceptuación

---

13. Los municipios afectados fueron: Pedraja de Portillo, Tudela, Villarmen-tero, Villavaquerín, Quintanilla de Abajo, Olmos de Esgueva, Torrecilla de la Torre, Laguna de Duero, Piñel de Abajo, Villalar, Aldea de San Miguel, Fontihoyuelo, Quintanilla del Molar, Valverde de Campos, Canillas, Peñaflo- r, Urones de Castroponce, Rubí, San Miguel del Pino y Wamba.

de la venta para ciertos terrenos de aprovechamiento pretendidamente común. Tal y como puede comprobarse en las sesiones de la Junta Provincial de Venta de Bienes Nacionales, la práctica totalidad de los ayuntamientos vallisoletanos incoaron expedientes reclamando la exceptuación de determinadas parcelas. Buena parte de las solicitudes fueron denegadas, puesto que no se trataban sino de nuevas argucias de los órganos representativos (?) de los pueblos para mantener su acomodada situación. Las palabras que en 1851 dirigiera el entonces gobernador de la provincia a las Cortes sobre posibles usurpaciones cobran virtualidad años más tarde; incluso desde las páginas de «El Norte de Castilla» se llama la atención sobre el «patriótico» comportamiento de quienes monopolizan el disfrute de los comunales<sup>14</sup>. Extensos terrenos, otrora cultivados y aprovechados gratuitamente por los vecinos, eran disfrutados actualmente por cierto número de *caciques*. La osadía de estos hombres, una vez expulsados de dichos terrenos los cultivadores, llegaba al extremo de solicitar la exceptuación de la venta en subasta pública, y logrando en ocasiones que los efectos de la desamortización quedaran en suspenso.

El segundo de los mecanismos empleados para mitigar las posibles pérdidas con el nuevo régimen de explotación de los propios, consistió en el intento de legitimar ciertas usurpaciones cometidas en terrenos de propios y que en los expedientes eran transformados en roturaciones de superficies baldías y posterior mejoramiento de las mismas. Se trataba de especulaciones ya consignadas por el gobernador de la provincia en 1851 en su informe a las Cortes liberales, motivadas por cesiones efectuadas de forma clandestina por los ayuntamientos; intrusiones, por tanto, con el consentimiento de las corporaciones municipales. El engaño producido por estas supuestas roturaciones de baldíos debió alcanzar cierta magnitud, pues «estamos seguros que de los mismos expedientes, lo menos en sus dos terceras parte, constituyen otras tantas denuncias minuciosas y detalladas de fincas que deben desamortizarse y que las están aprovechando indebidamente quien menos derecho tiene a su disfrute»<sup>15</sup>. Podían, en consecuencia, quedar garantizadas las intrusiones efectuadas en terrenos de propios.

---

14. «El Norte de Castilla», 13-VII-1865.

15. *Ibidem*.

Expedientes de exceptuación de la venta de terrenos de aprovechamiento comunal y legitimación de falsas roturaciones arbitrarias fueron medios generalizados entre los ayuntamientos vallisoletanos una vez puesta en marcha la desamortización para conservar en lo posible sus beneficios. El hecho de que en cierta medida se vieran frustrados estos intentos no invalida la idea de que, matizando las tesis de A. Nieto, las capas dominantes de los pueblos, quienes precisamente ocupaban las responsabilidades concejiles, no se mostraron tan pasivas ante el desmantelamiento de sus derechos. Es posible que hacia 1852 los municipios hubieran podido constituirse en una fuerza a tener en cuenta por futuros proyectos desamortizadores, aun cuando sea cuestionable su operatividad en aquella coyuntura económica; igualmente, que la ignorancia pudiera afectar a los sectores más necesitados de los pueblos. Sin embargo no es éste el caso de sus órganos representativos; sólo cabe hablar en esta ocasión de egoísmo y deseo de mantener su status quo <sup>16</sup>.

### B.3. *El clero vallisoletano: de la beligerancia a la cooperación*

La Iglesia española experimenta una fuerte erosión en el conjunto de sus atribuciones, de variada naturaleza por otra parte, con la puesta en práctica de las reformas liberales. Es conocida la pugna sostenida en la década de los años treinta acerca de la validez y legitimidad de las medidas desamortizadoras. Sin duda, la mayor acritud habría de producirse con motivo de las leyes de Mendizábal y Espartero; no obstante, de aquellas fechas se ignora casi todo lo referente a las actitudes y acciones emprendidas por el clero vallisoletano. Las cerca de sesenta mil hectáreas que en la provincia de Valladolid les fueron nacionalizadas y transferidas a mil cien entidades eclesiásticas<sup>1</sup> constituye un patrimonio suficientemente significativo como para que el clero, a través de diversos medios, no dejara oír su voz ante semejante «latrocinio».

En buena lógica, un elemento demostrativo del estado de opinión del clero vallisoletano lo hubieran sido los sermones, autén-

16. C. de Castro, "La Revolución Liberal y los municipios españoles", pág. 198.

1. G. Rueda, "La desamortización de Mendizábal en Valladolid", pág. 85.

ticos vehículos de influencia de la Iglesia sobre las masas analfabetas de la ciudad y áreas rurales<sup>2</sup>. Desgraciadamente nada cabe decir desde esta perspectiva.

Algún indicio del malestar reinante entre los eclesiásticos procede de otros medios de difusión ideológica, concretamente la prensa. Reflejo de lo que acontecía en el Valladolid de mediados de la década de los cuarenta se recoge en el periódico «El Reparador» una noticia, procedente de Valladolid, en la que se defendían los derechos del clero al patrimonio por entonces expoliado, atribuyendo a la desamortización, y en especial a sus autores, un carácter anti-español y anti-católico<sup>3</sup>.

De forma diáfana se descubre el deseo de retroceso, de marcha atrás en el camino emprendido por esos años. Se consideraba imprescindible no ya el cese del proceso desamortizador, sino incluso la reparación del daño causado, la devolución de los bienes ya transferidos.

Resulta, a tenor de estas palabras, exagerada la tesis de B. López Morales sobre la inequívoca cooperación del clero en el triunfo de la causa nacional, consintiendo de buen grado las transformaciones operadas en aras de la conveniencia pública. Es cierto que algunos integrantes del clero vallisoletano se beneficiaron de las reformas liberales, concretamente de la desamortización; pero también lo es que su presencia entre los compradores de bienes nacionales es mínima: únicamente seis eclesiásticos adquieren fincas en pública subasta durante el período 1836-1853.

Lejos de esta anuencia generalizada con las medidas liberales, el clero vallisoletano se sintió lesionado en sus derechos y pertenencias. La pugna consiguiente sobrepasó, en ocasiones, el marco dialéctico para situarse en el terreno de las acciones violentas y radicales. Este fue el caso de la localidad de Medina del Campo, donde el vicario tomó la iniciativa prohibiendo la continuación de varios expedientes de fincas del clero secular, en cuya medida y tasación se ocupaban los peritos. Finalmente los encargados del

---

2. M. Artola Gallego, "La burguesía revolucionaria (1808-1874)". Alianza Ed. Madrid, 1987, pág. 335.

3. "El Reparador", núm. 113, 26-IV-1943. Ref. B. López Morales, "El intérprete de la verdadera opinión", págs. 45-46.

deslinde y medición de los predios rústicos fueron expulsados de aquella ciudad por la autoridad eclesiástica <sup>4</sup>.

Es de presumir, aun a falta de mayor información, que serían la resistencia y aversión las notas definitivas del comportamiento eclesiástico durante la primera gran etapa del proceso desamortizador, máxime si se considera que en el inicio de la desamortización de Madoz cuando, así lo hacía ver el artículo de «El Reparador», pocos eran ya los bienes a enajenar al clero no se observa síntoma alguno de cooperación. En definitiva, la Iglesia tomó parte activa en el proceso revolucionario español, pero no precisamente con los triunfadores.

Consagrada la nueva forma de gobierno, el clero se limitó, ante la segunda etapa desamortizadora, a entorpecer la aplicación de la legislación correspondiente; entorpecimiento y convicción de sus escasas posibilidades son las notas características de la actuación emprendida tanto por las jerarquías como por los niveles inferiores del clero. El momento álgido de este comportamiento se halla en el segundo semestre de 1855, una vez convertido en Ley el proyecto de Pascual Madoz.

La acción de las jerarquías vallisoletanas carece de operatividad y denota cierta sensación de derrota. En efecto, de forma lacónica y sin mayor confianza en sus argumentos, el Obispo y Cabildo de la Santa Catedral de Valladolid envían, el 16 de abril de 1855, un escrito a las Cortes solicitando la denegación del entonces proyecto de desamortización eclesiástica, de beneficencia e instrucción pública. De igual forma, un ejemplar de la exposición fue remitido al Ayuntamiento de la capital esperando su solidaridad <sup>5</sup>. El texto de la carta nada decía sobre la enajenación de bienes concejiles pues seguramente las autoridades eclesiásticas confiaban en el malestar que dicha medida habría provocado en la corporación municipal. Sin embargo, si débil era la respuesta del Obispo a la acción incautadora del Estado, mayor abulia caracterizó el comportamiento del Ayuntamiento vallisoletano.

El entorpecimiento eclesiástico a la ejecución de la Ley desamortizadora se acomodó a las responsabilidades que le competían. Para la confección de las relaciones de bienes nacionalizados era

---

4. B. López Morales, "El intérprete de la verdadera opinión", pág. 4.

5. A.M.V. Actas Ayuntamiento Valladolid, Año 1855, libro 123, folios 107-108.

imprescindible la presentación de los correspondientes inventarios por parte del clero. Y es en este campo, y en el conjunto de deberes determinados por los artículos de la Instrucción de 31 de mayo, donde puede observarse la resistencia del clero. El Obispo de la diócesis vallisoletana estaba obligado a disponer cuanto fuera necesario para que los poseedores, administradores y mayordomos de los bienes eclesiásticos elaboraran o entregaran dichas relaciones. Ante la falta de cooperación del Obispo y la advertencia en este sentido del gobernador provincial, la respuesta del prelado se realizó en términos «vagos y evasivos»<sup>6</sup>.

Si éste era el comportamiento de las jerarquías eclesiásticas, a quienes se asignaba en la Ley de desamortización mayores responsabilidades, no podía ser otro el del clero inferior, y concretamente el del clero rural. En junio de 1855 algunos alcaldes de municipios rurales comunicaban la imposibilidad de remitir a la Junta Provincial de Bienes Nacionales los datos necesarios a este fin por los «motivos frívolos que alegan los curas de los pueblos»; las razones argüidas por el clero rural no eran sino meros pretextos para obstaculizar, en consonancia con la postura adoptada por las jerarquías, el desarrollo normal de la actuación desamortizadora. Los argumentos carecían de validez alguna: cuando no obraban los documentos en poder de los administradores diocesanos, se esperaba la autorización del prelado vallisoletano o, finalmente, no se consideraban obligados a dar las expresadas relaciones<sup>7</sup>.

De poco sirvieron las disposiciones del Gobierno de la provincia conminando a la entrega de los inventarios; aún en el mes de octubre no se disponían de ellos. El nerviosismo y la irritación del gobernador motivaron una nueva circular «usando de la generosa contemplación que hasta el día se ha guardado» advirtiendo a los curas de los pueblos afectados la entrega en el improrrogable plazo de ocho días de las relaciones de fincas, censos y demás derechos de que disfrutasen, o hubieran sido devueltos al clero en los años 1845, 1848 y 1852, así como los que no se hallaran comprendidos en los inventarios que a tal objeto se formarían<sup>8</sup>. Tampoco en esta

---

6. Archivo Histórico Provincial de Valladolid (A.H.P.V.). Libro 762. Sesión de la Junta Provincial de Bienes Nacionales, 5-VII-1855.

7. A.H.P.V., Libro 762, Sesión 24-VII-1855.

8. B.O.V., núm 120, 6-X-1877.

ocasión la eficacia caracterizó el comunicado del gobernador. En consecuencia, el clero rural paralizó la ejecución de la Ley desamortizadora durante seis meses. La resistencia llegó a extremos inesperados, por lo que el representante del Gobierno ordenó, a finales de noviembre, la incautación, por los alcaldes, de todas las escrituras de imposición y adquisición, títulos de pertenencia, libros y otros papeles que referentes a los bienes y censos del clero se guardasen en los archivos parroquiales<sup>9</sup>.

Una vez iniciada la subasta de fincas y la redención de censos, cesaron con carácter generalizado las resistencias del clero vallisoletano. Incautadas finalmente sus propiedades la comunidad eclesiástica parece integrarse en la nueva realidad española. Al igual que en el resto de la nación, finalizada su pugna con el Estado liberal, y tras el Concordato de 1851, la Iglesia se alía con la burguesía moderada<sup>10</sup>. Esta cooperación en modo alguno suponía la claudicación de la Iglesia; al contrario, es consciente de su destino y misión con independencia de las teorías políticas predominantes. En la provincia de Valladolid esta misión adquiere mayor relieve tras los sucesos de junio de 1856. Tras alcanzar el grado de metropolitana la sede vallisoletana, el primer arzobispo, Luis de la Lastra y Cuesta, dirigía al clero y pueblo de su diócesis una carta pastoral recordando a los partidos políticos y resto de autoridades provinciales la ineludible necesidad de cooperar y unir sus esfuerzos a los de la Iglesia. Esta alianza era la única operación viable para cortar la «gangrena social» que atentaba al pueblo español. Se hacía imprescindible que la Iglesia continuara su misión moralizadora —el más importante de sus servicios a la comunidad— a fin de evitar, con el apoyo de las autoridades de la provincia, la repetición de acontecimientos tan lamentables como los del verano de 1856<sup>11</sup>.

Solventadas y eliminadas las diferencias generadas por las reformas liberales, la Iglesia vallisoletana y los poderes civiles aunaban sus esfuerzos para eliminar al entonces enemigo común: las nuevas doctrinas sociales, cuya difusión en la ciudad era ya una

---

9. B.O.V., núm. 141, 24-XI-1855.

10. M. Artola Gallego, "La burguesía revolucionaria", pág. 144.

11. Carta Pastoral por el Excmo. e Ilmo. Señor Doctor Don Luis de la Lastra y Cuesta, Imprenta Juan de la Cuesta, Valladolid, 1856.

realidad. Buena prueba de esta alianza lo ofrece la publicación del Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid. En esta publicación, fundada en junio de 1858, no se aprecia —tégase en cuenta la reanudación de la actividad desamortizadora tras la R. O. de 2 de octubre de ese año— alusión alguna al tema. La Iglesia vallisoletana disponía de un órgano a través del cual podía emitir sus particulares juicios. No obstante, los escritos de esta publicación no dirigieron su atención a valorar la obra de los gobiernos liberales de esos años.